

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de junio de 2011, por la que se regulan las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal (BOJA núm. 117, de 16 de junio de 2011).

Advertido error en la Orden de 8 de junio de 2011, por la que se regulan las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal (BOJA núm. 117, de 16 de junio de 2011), procede subsanar el mismo, en los siguientes términos:

En la página 13, primera columna, ANEXO II. TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS (CÓDIGO 597), donde dice:

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
031	EDUCACIÓN INFANTIL	
032	LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	
033	LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS	- Maestro - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica
034	EDUCACIÓN FÍSICA	
035	MÚSICA	- Maestro de Primera Enseñanza
036	EDUCACIÓN ESPECIAL - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Con la especialización correspondiente que le habilite, en su caso, para impartir la especialidad solicitada.
037	EDUCACIÓN ESPECIAL - AUDICIÓN Y LENGUAJE	

Debe decir.

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
031	EDUCACIÓN INFANTIL	
032	LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	
033	LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS	- Maestro - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica
034	EDUCACIÓN FÍSICA	- Maestro de Primera Enseñanza
035	MÚSICA	
036	EDUCACIÓN ESPECIAL - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Con la especialización correspondiente que le habilite, en su caso, para impartir la especialidad solicitada.
037	EDUCACIÓN ESPECIAL - AUDICIÓN Y LENGUAJE	
038	PRIMARIA	

Sevilla, 20 de junio de 2011

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se dispone la publicación de la modificación del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Pesca.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número